



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución del Rectorado N° 807/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza "ad-referendum" del Consejo Superior Universitario, al ingeniero Walter Fabián SORIA, Decano de la Facultad Regional Tucumán, a ausentarse del país desde el 7 al 18 de octubre por motivos de índole personal.

Que corresponde al Consejo Superior dentro de sus atribuciones según el artículo 53° inciso y) considerar los pedidos de licencias de los miembros del Consejo Superior.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, refrendar la Resolución N° 807/2019 del Rectorado de esta Universidad.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

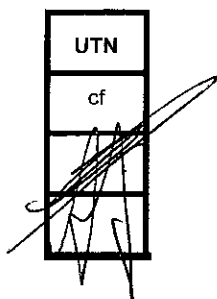
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 807/2019 del Rectorado de esta Universidad, mediante la cual se autoriza al ingeniero Walter Fabián SORIA, Decano de la Facultad Regional Tucumán, a ausentarse del país desde el 7 al 18 de octubre por motivos de índole personal.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1677/2019



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior